REG 131/503-1005D

CERTIFICADO DE APROBACIÓN E-011-01-88037



Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta N° 25311 de fecha 24 de Agosto de 2018

N° Certificado SEC : 275986 Fecha de Emisión del Certificado : 06/09/2018

Nº y fecha de Solicitud de Certificación : E-011-01-104861 de 24/08/2018 Protocolo de Análisis y/o Ensayos : PE Nº 3/15 de 10 de Noviembre 2016

Normas Técnicas de Certificación : IEC 60670-1:2015

Sistema de Certificación : Sistema 1, Código 011

Nombre del Solicitante de Certificación : Electro Andina Ltda. Dirección del Solicitante : Av. Vicuña Mackenna 1292, Ñuñoa, Stgo.

Declaración de Ingreso al Sistema

Nacional de Aduana (DIN) : No Aplica

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto : Cajas de derivación o distribución para uso en

instalaciones eléctricas fijas de uso domestico

Denominación Comercial del Producto : Cajas de distribución para albañilería color negro

para tabiques

Marca : BTICINO

Modelo o Tipo : 503M

Características Técnicas

Grado de Protección : IPX0

Volumen interno mínimo : 264,80 cm³

Temperatura mínima de instalación : -5°C

Identificación y/o Trazabilidad : No Aplicable (sólo para la muestra Tipo)*

País de origen (país de fabricación) : Chile Procedencia : Chile

Tamaño del Lote: 02 UnidadesTamaño de Muestras: 02 UnidadesNombre del Fabricante: Bacuplast

Dirección del Fabricante : Tercera Avenida 1043, Padre Hurtado, Stgo.

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se

ejecutaron los Ensayos : CESMEC S.A.

Nº de Informe de ensayos : SCE-100536

N° Certificado Tipo : E-013-01-88025

N° SEC Certificado Tipo : 275942

Nota importante al final del documento

CERTIFICADO DE APROBACIÓN E-011-01-88037



USOS DEL PRODUCTO

Instalaciones eléctricas fijas de uso doméstico, para conexión y/o derivación de conductores eléctricos.

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 011), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control por lote de importación.

No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.

CECILIA SIMON BRAVO

En representación del Representante Legal del Organismo de Certificación VICTOR IGNACIO CONCHA CURTIS

Responsable Técnico del Organismo de Certificación

Nota importante al final del documento

CERTIFICADO DE APROBACIÓN E-011-01-88037



- 1. Los métodos de muestreo que emplea Cesmec se basan en sistemas estadísticos conocidos y comúnmente aceptados; sin embargo, dichos "sistemas no pueden alcanzar un 100% de exactitud y conllevan un mínimo margen de error que no puede ser imputado a Cesmec.
- 2. Este documento contiene los resultados de inspecciones, calibraciones, ensayos y/o análisis que fueron efectuados siguiendo métodos y" procedimientos ajustados a las normas técnicas aplicadas, por personal que la empresa considera competente e imparcial, empleando su mejor esfuerzo "por conseguir resultados confiables.
- 3. Como organismo de Certificación, Cesmec no puede relevar de su responsabilidad al fabricante o vendedor del producto o material inspeccionado, calibrado, ensayado y/o analizado. Tampoco puede asumir responsabilidades económicas sobre lotes, embarques u otra forma de agrupación de productos cuyo valor comercial puede exceder largamente "las posibilidades económicas de Cesmec.
- 4. El uso, alcance o valor estadístico que se dé a este documento no podrá ser otro que aquel expresamente establecido en su texto.
- 5. Cesmec supone que quienes emplean sus servicios conocen los límites establecidos en esta nota, los que se entienden como aceptados al abrir la Orden de Trabajo.
- 6. El presente documento no debe ser reproducido parcial ni totalmente sin la autorización escrita de Cesmec.

SANTIAGO

Avda. Marathon N° 2595, Macul Fono: 23502100 Fax: 2384135 Ramón Freire N° 50, Parque Industrial Los Libertadores, Colina Domingo Arteaga 271, Macul. AV. LAS TORRES 1375-C, PARQUE INDUSTRIAL EL ROSAL, Huechuraba

CALAMA
Camino Antofagasta S/N Block ST 29, Parque Industrial APIAC
Fono: (56-55) 2340 507

IQUIQUE Ruta A-16, Km 10, № 4544, Alto Hospicio Fono: (56-57) 2405 000

ANTOFAGASTA

Avda. Ruta El Cobre Nr.320, Galpón 12, Plaza de

Negocios, Sector La Negra, Fono: (56-55) 2638 200

COPIAPO Los Carrera N° 3533, Villa Modelo Fono-Fax: (56-52) 2221 091

Juan Martinez N°711 - Fono: (56-52) 233 69 39

CONCEPCION Av. Collao № 2137, 2B Block Lote Fono: (56-41) 220 5600 - Fax: (56-41) 2258 3829

PUERTO MONTT Calle 1, Bodega 2 Nº 910, Parque Tyrol Fono: (56-65) 2225 025

PUNTA ARENAS Avenida Bulnes Nº 01135 Fono: (56-61) 2237211

www.cesmec.cl

Nota importante al final del documento